



MENDOZA, 06 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente 37764/2023 por el que Secretaría General de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita llamar a Concurso Efectivo Abierto un (1) cargo, Categoría 07 – Tramo Inicial – del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Dirección General de Gestión Administrativo Financiera, aprobado por el Decreto Nacional N° 366/06 y de acuerdo a lo establecido por la Ord. N° 03/08-CS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 400/2023-CD, se solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización para llamar a concurso para cubrir con carácter Efectivo UN (1) cargo, Categoría 07 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para la Dirección General de Gestión Administrativo Financiera, y corre agregado como Anexo I de la citada Resolución el formulario de “pedido de autorización”.

Que en el Anexo I de la citada Resolución, se consignan errores materiales según lo informado por la Comisión de Asuntos Laborales del Consejo Superior de la UNCUIYO en Nota 141541/2024.

Que Secretaría General de la FCPyS solicita realizar la modificación solicitada.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 400/2023-CD, “Formulario de Pedido de Autorización”, de acuerdo al que obra adjunto como Anexo I de la presente y consta de cuatro (4) fojas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

RESOLUCION N° 926/2024-D
PCG/ppp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 926/2024-D

CIRCULAR N°: XX/2024 - RECTORADO



ANEXO II

PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO

DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Ordenanza n° 91/2023 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑORA RECTORA:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle:

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: Facultad de Ciencias Política y Sociales.
- b) Unidad Organizativa: Secretaría General.
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones: Dirección General de Gestión Administrativo-Financiera.

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: Abierto
- b) Metodología de Evaluación: Antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición.

3) Agrupamiento: Administrativo.

4) Tramo: inicial.

5) Categoría: 7 (Siete)

6) Detalles del Cargo:

- a) Función específica: Auxiliar administrativo.

7) Cantidad de Cargos: 1 (Uno)

8) Horario de desempeño previsto: 35 hs. Semanales

- Días laborales: Lunes a viernes.
- Horarios:
- De 13:00 a 20:00hs.

9) Remuneración del cargo: Importe correspondiente al cargo que se concursa a la fecha de convocatoria.

10) Bonificaciones especiales: No posee.

11) Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación: La documentación deberá ser presentada a través del correo de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: mesaentradafcp@gmail.com. La misma se podrá enviar de lunes a viernes de 8 a 12hs.



CIRCULAR N°: XX/2024 - RECTORADO



ANEXO II

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso:

Jurados Titulares

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
Tinzano, Marcela Verónica	20258	20.400.673	1 (Uno)	Administrativo	Directora General de Gestión Administrativa Financiera
Benegas, Gustavo César	17706	13.387.235	2 (Dos)	Administrativo	Director Económico Financiero
Muñoz, Juan Arnaldo	20740	26.950.467	3 (Tres)	Administrativo	Jefe del Departamento de Tesorería

a) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Funciones que ocupa
Sandoz, Guillermo Rodolfo	29489	13.425.378	5 (Cinco)	Administrativo	Auxiliar Administrativo
Aparicio, Marcelo Pedro	24062	20.896.524	3 (Tres)	Administrativo	Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, Compras y Suministros.
Pozzo, Angélica Analia	29581	22.377.636	7 (Siete)	Administrativo	Auxiliar Administrativo

13) Requisitos: Son aquellos establecidos en el Título 3 – "Condiciones de ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional n° 368/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

*Art. 21º. Para ingresar como trabajador de una institución Universitaria nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que



CIRCULAR N°: XX/2024 - RECTORADO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

ANEXO II

se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena.
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria nacional o de la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria nacional o en la Administración pública nacional, provincial o municipal.
- e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 35 de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieran beneficiado por el indulto o la condonación de la pena."

14) Condiciones Generales:

- Poseer Título Secundario o Polimodal (excluyente).

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Habilidad en el manejo de herramientas informáticas.
- Capacidad para generar propuestas de mejoras y proyectos que conduzcan a la optimización del área.
- Actitud abierta y proactiva hacia el aprendizaje y formación continua.

16) Temario General:

- Estatuto Universitario (Ord N° 2/2013 AU)
- Decreto 366/06: Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Decreto 1246/2015: Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Ord. 56/2018 - CS: Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Ord N° 2/2020 - R: Reglamento de Mesa de Entradas y Archivo.
- Decreto N° 336/2017: Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos



CIRCULAR N°: XX/2024 - RECTORADO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

ANEXO II

Administrativos.

- **Ord N° 37/2019** - CS: Titulación de los Trámites Administrativos del Área de Personal de la UNCUYO en el Sistema Electrónico.
- **Ord N° 30/2016** - CS: Sistema de Notificaciones Electrónica.
- **Ord N° 4/1979** - R: Dominaciones para la documentación de los actos de gobierno de las autoridades de los distintos organismos de la Universidad Nacional de Cuyo.
- **Ley 27.499**: Ley Micaela


 Dr. JOSÉ LUIS JOFRÉ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Área
 de Personal o Recursos Humanos


 MARIANA MASTURZO
 DE CANA
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Firma y sello del Decano, Director de
 Escuela o Secretario de Universidad